

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

MONITOREO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5189/2014 - SEGUNDO CORTE
 Correspondiente al mes de Septiembre de 2023
 (Vencimiento 20 de octubre de 2023)

GRADO DE CUMPLIMIENTO	Cantidad de OEE por Grado de Cumplimiento	% de OEE respecto al Total Monitoreado
100 % DE CUMPLIMIENTO	42	35,6%
CUMPLIMIENTO INTERMEDIO	73	61,9%
NO CUMPLEN	2	1,7%
NUEVOS OEE, aún sin verificación	1 *	0,8%
TOTAL	118	100%

Informe procesado: 3/11/2023 14:37

*** Consideraciones particulares**

- Son contabilizadas en el Resumen, no así en el listado general, las Facultades dependientes de la Universidad Nacional del Este, en virtud a la Resolución del Rectorado de la UNE N° 1020/2016 sus Decanos son responsables del cumplimiento de la Ley 5189/2014, y las Facultades dependientes de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), conforme lo dispuesto en la Resolución del Rectorado N° 200/2021. A partir del proceso correspondiente a septiembre de 2023, se presenta el nivel de cumplimiento de la Universidad Nacional de Pilar desagregado por Unidades Académicas, contabilizadas en el resumen y la clasificación por grado de cumplimiento, no así en la lista principal.
- A partir del mes de septiembre de 2023, por la Promulgación de la Ley 7162, que crea la Superintendencia de Valores, que reemplaza y a la vez incorpora a la Comisión Nacional de Valores oficialmente al Banco Central del Paraguay, su verificación se subordina al ente matriz (BCP).

